



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, treinta de marzo de dos mil veintitrés.

Rad. 731684003001-2022-00212-00

Sucesión de ALVARO CASTRO GUZMAN CC 2.280.900

Interesado: ROBINSON CASTRO CERQUERA Y OTROS

El doctor HERNAN LIEVANO JIMENEZ, apoderado de los señores ROBINSON CASTRO CERQUERA Y OTROS, presentó la ADJUDICACION del bien de esta sucesión, solicitando se apruebe de plano.

Lo solicitado por la apoderada de los interesados se encuentra conforme a lo dispuesto en el art. 509 del C. G. P., razón por la que el Juzgado Primero Civil Municipal, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

1. **APROBAR DE PLANO** la partición de los bienes de la sucesión de la causante ALVARO CASTRO GUZMAN, aportada al proceso.
2. Inscríbese la adjudicación y esta sentencia en el libro correspondiente en la oficina de REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS de este Circuito.
3. Protocolícese el expediente en la notaría que elijan los interesados.
4. Expídase copia del trabajo de partición y de este fallo, para efectos de registro.

COPIESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.